

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
ENTRÓ: 23/11/2022
HORA: 14:49
PROY N°: 875
BLOQUE FRENTE DE TODOS –
PARTIDO JUSTICIALISTA –

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar a la **Secretaria de Estado de Minería de la Provincia de Santa Cruz**, informe a éste poder legislativo, las condiciones de venta de la Minera Yamana Gold a la empresa Pan American Silver y Agnico Eagle Mines Limited.-

Artículo 2°: Invitar al Secretario de Minería de Provincia de Santa Cruz, a la comisión de recursos naturales, ambiente y minería a realizar los informes necesarios de los términos del acuerdo realizados por dichas empresas.

Artículo 3°: De Forma. -

Firma el Señor Diputado: Carlos SANTI – Guillermo Ricardo BILARDO. -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de nuestros pares el presente proyecto de Resolución, con el objetivo de que la Secretaria de Estado de Minería de la Provincia de Santa Cruz, realice un informe detallado de la venta de la minera Yamana Gold a la Empresa a Agnico Eagle Mines Limited y Pan American Silver Corp. Sabemos que las transacciones comerciales entre las multinacionales de la minería son operaciones lícitas, nuestro interés se basa en los derechos que se adquieren, pero sobre todo en las obligaciones como por ejemplo, la Remediación ambiental, la continuidad de todos los puestos de trabajo (incluida la antigüedad que tienen hasta el día de hoy) en entre otros. En esta continuidad nos interesa saber sobre todo la gran cantidad de trabajadores dispensados por un reclamo de mejoras laborales, en su mayoría trabajadores nativos de Puerto Deseado, cabecera donde se encuentra la administración de la Minera. A casi 4 meses de un conflicto vemos como los trabajadores están con la espada de Damocles sobre su cabeza sin saber que va a pasar con su trabajo a futuro, en esta situación hay mujeres, las cuales fueron utilizadas en propagandas de la empresa para mostrar el trabajo que realizan, en concordancia con las políticas de equidad e igualdad de género. -

Sr. Presidente sabemos que no es la primera operación comercial que se realiza entre mineras asentadas en nuestra Provincia, pero también nos interesa saber si al realizar estas ventas se informa a la Secretaría de Estado de la Minería, ya que los recursos naturales son de la Provincia de Santa Cruz y no solo tendría que tener los detalles de esta transacción comercial, sino también antecedentes de quienes compran, no solo de capacidad operativa y financiera sino del comportamiento con los derechos laborales y cuidados del medio ambiente en los países donde han tenido o tienen proyectos mineros en ejecución,.

Desde ya confiamos en el apoyo de nuestros pares, porque es una preocupación que nos involucra a todos. -

Firma el Señor Diputado: Carlos SANTI – Guillermo Ricardo BILARDO. -